

CESION DE DERECHOS



En la ciudad de Cuenca, a 08 de marzo del 2016, comparecen por una parte los cónyuges JOSE MIGUEL ZHUNIO JARRO, con cédula de ciudadanía No. 0103716858 y MARIA TERESA MOROCHO SACAQUIRIN, con cédula de ciudadanía No. 0103292835, en calidad de CEDENTES, y por otra parte el señor FREDY DAMIAN CARCHIPULLA PILLACELA, con cédula de ciudadanía No. 010353803-9, de estado civil divorciado, en calidad de CESIONARIO quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los señores JOSE MIGUEL ZHUNIO JARRO y MARIA TERESA MOROCHO SACAQUIRIN, son dueños de SESENTA ACCIONES, en la compañía de transporte mixto "JIMA DE TRANSPORTE S.A." con domicilio principal en la Parroquia Jima del Cantón Sigüig, de la Provincia del Azuay, legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 02-C-DIC-710, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el Tomo I, Folio 18v- 23v, con el No 6 del Registro de Compañías, del Cantón Sigüig, el 18 de noviembre del 2002.

SEGUNDA: CESION. Los señores JOSE MIGUEL ZHUNIO JARRO y MARIA TERESA MOROCHO SACAQUIRIN, por medio del presente instrumento ceden de manera total y definitiva a favor del señor FREDY DAMIAN CARCHIPULLA PILLACELA, las SESENTA ACCIONES, que poseen en la compañía de transporte.

TERCERA: PRECIO: El precio de la venta es de sesenta dólares, que los vendedores declaran tener recibido de parte del comprador de contado y a su entera satisfacción.

CUARTA: ACEPTACION: Las partes intervinientes aceptan lo estipulado y renuncian cualquier reclamo en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Cuenca, 08 de marzo del 2016

SR. JOSE MIGUEL ZHUNIO JARRO
C.C. 0103716858
CEDENTE

SRA. MARIA TERESA MOROCHO SACAQUIRIN
C.C. 0103292835
CEDENTE

SR. FREDY DAMIAN CARCHIPULLA PILLACELA
C.C. 010353503-9
CESIONARIO